



SAN LUIS COASTAL

UNIFIED SCHOOL DISTRICT

WILLIAMS FORMULARIO DE QUEJA UNIFORME

Nota: El Código Educacional 35186 crea un procedimiento para la presentación de quejas sobre deficiencias en los libros de texto o materiales de instrucción, condiciones de las instalaciones que no se mantienen limpias o seguras o en buen estado, o vacantes o asignaciones incorrectas de maestros. El siguiente formulario contiene elementos requeridos por el Código Educacional 35186 y 5 CCR 4681-4683. Durante el proceso de Monitoreo del Programa Federal, el personal del Departamento de Educación de California verificará que el formulario de queja incluya todos los elementos que se especifican a continuación. Este formulario ya no es aplicable a las quejas sobre deficiencias en la instrucción intensiva y los servicios a los estudiantes que no han pasado todas las partes del examen de salida de la escuela secundaria al final del grado 12, ya que ese programa categórico fue eliminado por AB 97 (Capítulo 47, Estatus de 2013).

El Código Educacional 35186 crea un procedimiento para la presentación de quejas sobre deficiencias relacionadas con los materiales de instrucción, las condiciones de las instalaciones que no se mantienen limpias o seguras o en buen estado, o la vacante o asignación incorrecta de maestros. La queja y la respuesta son documentos públicos según lo dispuesto por la ley. Las quejas se pueden presentar de forma anónima. Sin embargo, si desea recibir una respuesta a su queja, debe proporcionar la información de contacto a continuación.

¿Respuesta Solicitada? Sí No

Información de contacto: (si se solicita respuesta)

Nombre: _____

Dirección: _____

Numero de telefono: Día: _____ Noche: _____

Correo Electronico, si algun: _____

Fecha cuando el problema fue observado: _____

Ubicación del problema objeto de esta queja:

Nombre de la escuela/dirección: _____

Título del curso / nivel de grado y nombre del maestro: _____

Numero de Cuarto/nombre del cuarto/ubicación de la facilidad: _____

Solo los siguientes problemas pueden ser objeto de este proceso de quejas. Si desea presentar una queja sobre un problema que no se especifica a continuación, comuníquese con la escuela o el distrito para conocer el procedimiento de queja del distrito correspondiente.

Problema(s) específico (s) de la queja: (Por favor marque todos los que apliquen. Una queja puede contener más de una acusación.)

1. Libros de texto y material de instrucción: (Código Educacional 35186; 5 CCR 4681)

- Un estudiante, incluido un aprendiz de inglés, no tiene libros de texto o materiales de instrucción alineados con los estándares o libros de texto adoptados por el estado o el distrito u otros materiales de instrucción requeridos para usar en clase.
- Un estudiante no tiene acceso a libros de texto o materiales de instrucción para usar en el hogar o después de la escuela. Esto no requiere dos conjuntos de libros de texto o materiales de instrucción para cada estudiante.
- Los libros de texto o materiales de instrucción están en malas condiciones o inutilizables, les faltan páginas o son ilegibles debido a daños.
- A un estudiante se le proporcionaron hojas fotocopiadas de solo una parte de un libro de texto o materiales de instrucción para abordar la escasez de libros de texto o materiales de instrucción.

2. Puesto vacante de maestro o asignación incorrecta:(Código Educacional 35186; 5 CCR 4682)

- Comienza un semestre y existe una vacante de maestro. Una *vacante de maestro* es un puesto al que no se ha asignado un solo empleado certificado designado al comienzo del año escolar durante todo un año o, si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al que un solo empleado certificado designado no ha sido asignado al comienzo de un semestre durante un semestre completo.
- Un maestro que carece de credenciales o capacitación para enseñar a los aprendices de inglés es asignado para impartir una clase con más del 20 por ciento de aprendices de inglés en la clase.
- Se asigna un maestro para impartir una clase para la cual el maestro carece de competencia en la materia.

3. Condiciones de las instalaciones: (Código Educacional 17592.72, 35186, 35292.5; 5 CCR 4683)

- Existe una condición que representa una emergencia o amenaza urgente para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal, incluidas las fugas de gas; sistemas de calefacción, ventilación, rociadores contra incendio o aire acondicionado que no funcionan; falla de energía eléctrica; paro importante de la línea de alcantarillado; plagas mayores o infestación de alimañas; ventanas o puertas exteriores o portones rotos que no se cierran con llave y que presentan un riesgo de seguridad; eliminación de materiales peligrosos previamente no descubiertos que representan una amenaza inmediata para los estudiantes o el personal; daño estructural que crea una condición peligrosa o inhabitable; y cualquier otra condición que el distrito considere apropiada.

Un baño de la escuela no se ha limpiado o mantenido con regularidad, no está en pleno funcionamiento o no ha sido abastecido en todo momento con papel higiénico, jabón o toallas de papel o secadores de manos funcionales.

La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes no están en clases y no ha mantenido una cantidad suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes están en clases. Esto no se aplica cuando el cierre temporal del baño es necesario para la seguridad de los estudiantes o para hacer reparaciones.

Por favor describa el problema de su queja en detalle. Puede adjuntar páginas adicionales e incluir tanto texto como sea necesario para describir completamente la situación. Para quejas sobre las condiciones de las instalaciones, describa la condición de emergencia o urgente de las instalaciones y cómo esa condición representa una amenaza para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal escolar.

Nota: El Código Educacional 35186 requiere que las quejas se presenten al director o la persona designada y que el formulario de quejas especifique el lugar para presentar la queja. Los distritos deben especificar el nombre y/o ubicación en los espacios a continuación.

Por favor presente esta queja en la siguiente ubicación:

Dan Block, Director de Recursos Humanos

1500 Lizzie Street, Bldg A

San Luis Obispo, CA 934522

dblock@slcusd.org

Por favor proporcione una firma a continuación. Si desea permanecer en el anonimato, no se requiere una firma. Sin embargo, todas las quejas, incluso las anónimas, deben tener fecha.

(Firma)

(Fecha)

FOR DISTRICT USE ONLY (solo para el uso del distrito):

Date Received: _____ Received By: _____

cc: Superintendent's Office